



# Consejo de Administración

340.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, octubre-noviembre de 2020

Sección Institucional

INS

**Fecha:** 12 de octubre de 2020

**Original:** inglés

Sexto punto del orden del día

## Información actualizada sobre la reforma de las Naciones Unidas

### Finalidad del documento

En el presente documento se examinan los avances en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que se han producido desde la última discusión que el Consejo de Administración mantuvo sobre esta cuestión, en su 335.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2019). Se trata de una versión revisada y actualizada del documento preparado para la reunión de marzo de 2020 (GB.338/INS/9), la cual fue cancelada, en la que se toman en cuenta las repercusiones de la crisis de la COVID-19. Asimismo, se evalúa cómo ha aplicado la Oficina las anteriores decisiones del Consejo de Administración, prestando una atención especial a los progresos en la ejecución del plan de acción 2019-2020 de la Oficina para permitir a la OIT y a sus mandantes tripartitos aprovechar al máximo la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que el Consejo de Administración aprobó en su 335.<sup>a</sup> reunión. En este documento se destacan, entre otras cosas, las medidas adoptadas para facilitar la colaboración de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países con los mandantes de la OIT en la formulación y aplicación de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en particular en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que guardan relación con el mandato de la OIT. También se examinan las medidas adoptadas para asegurar la vinculación entre los Marcos de Cooperación y los Programas de Trabajo Decente por País de la OIT. Por último, se exponen las primeras experiencias con el nuevo sistema de coordinadores residentes.

**Unidad autora:** Departamento de Cooperación Multilateral (MULTILATERALS).

**Documentos conexos:** GB.340/POL/6; GB.340/INS/18/6; GB.335/INS/10.

## ► Introducción

---

1. Cuando el Consejo de Administración de la OIT discutió esta cuestión por última vez, en marzo de 2019, la aplicación de la reforma de las Naciones Unidas <sup>1</sup> se encontraba en una fase inicial, con varios marcos de gobernanza y directrices fundamentales en curso de elaboración y pendientes de aprobación por los directores del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Desde entonces, la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas, el Equipo de Transición de la Vicesecretaría General, y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS) han desplegado considerables esfuerzos a fin de facilitar al nuevo sistema de coordinadores residentes los recursos técnicos, operativos y financieros necesarios para que la transición culmine con éxito. En mayo de 2020, durante la celebración virtual de la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), los Estados Miembros de las Naciones Unidas aplaudieron los avances realizados hasta la fecha en la aplicación de la reforma, y reconocieron que la crisis de la COVID-19 había puesto verdaderamente a prueba el nuevo sistema de coordinadores residentes, y había conjugado voluntades en el seno del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel de los países con el fin de proporcionar el apoyo necesario a los países donde se ejecutan los programas <sup>2</sup>.
2. En el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrado de forma virtual bajo los auspicios del ECOSOC en julio de 2020, se indicó que el camino hacia la recuperación socioeconómica de la crisis será largo y que actualmente muchos países no están avanzando al ritmo necesario para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2030. Si bien los participantes no pudieron convenir una declaración ministerial final, el llamamiento para «reconstruir mejor» y la necesidad de solidaridad a nivel mundial, especialmente para las naciones más vulnerables, resonaron con fuerza. Se reconoció que la pandemia está agravando los efectos de crisis ya existentes, provocadas por los conflictos, los desastres naturales y de otra índole, el cambio climático y la migración masiva. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se enfrenta a un desafío que acaparará muchos de sus esfuerzos en los años venideros: ayudar a los países a atajar el repunte de la pobreza y llegar a aquellas personas que se han quedado aún más atrás.
3. El año 2020 es el último del actual período de revisión cuatrienal amplia de la política <sup>3</sup>, que dio lugar a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En el informe que presentó en la serie de sesiones del ECOSOC sobre actividades

---

<sup>1</sup> Véase la resolución 72/279 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas: «Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo», [A/RES/72/279](#) (2018).

<sup>2</sup> Véase la serie de sesiones del ECOSOC sobre actividades operacionales para el desarrollo de 2020; [resumen del Presidente](#) (en inglés).

<sup>3</sup> Las políticas del ECOSOC y de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se someten a examen cada cuatro años en el marco de la revisión cuatrienal amplia de la política. Este proceso permite a la Asamblea General evaluar la eficacia, la eficiencia, la coherencia y el impacto de la ayuda facilitada por las Naciones Unidas a los países en que se ejecutan los programas para que estos puedan satisfacer sus necesidades en materia de desarrollo sostenible. En la resolución que la Asamblea General aprueba acto seguido se establecen las directrices aplicables a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y a la colaboración entre las entidades del sistema durante el siguiente cuatrienio.

operacionales para el desarrollo <sup>4</sup>, el Secretario General de las Naciones Unidas efectuó un análisis global del primer año completo de aplicación de la reforma. Este documento comprendía varias recomendaciones acerca de los futuros ámbitos de trabajo que los Estados Miembros podrían considerar en las negociaciones sobre la próxima revisión cuatrienal amplia de la política, que están teniendo lugar actualmente. Está previsto que la Asamblea General de las Naciones Unidas adopte una resolución al respecto a más tardar en diciembre de 2020. En virtud de dicho texto, se espera que los Estados Miembros brinden mayor orientación sobre los esfuerzos de recuperación de la COVID-19, la reestructuración de los activos regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de las oficinas multipaíses de los coordinadores residentes, y el establecimiento de la nueva oficina de evaluación para el conjunto del sistema. Se espera también que en el texto se examine la manera en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo puede prestar apoyo a la Década de Acción para alcanzar los ODS (iniciativa que fue adoptada por la Asamblea General en septiembre de 2019), en el contexto de la crisis de la COVID-19. Asimismo, es probable que se destaque la necesidad de centrarse en mayor medida en el asesoramiento de políticas integrado, en la perspectiva de reforzar las alianzas, inclusive con el sector privado y con respecto a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, de mejorar la colaboración y promover fuentes de financiación menos compartimentadas en el nexo entre la paz, el desarrollo y la acción humanitaria, y de adaptar mejor los enfoques para abordar las vulnerabilidades específicas de diferentes grupos de países <sup>5</sup>. Estas y otras cuestiones conexas se examinan también en la Estrategia de la OIT de Cooperación para el Desarrollo 2020-2025 <sup>6</sup>.

4. La aplicación de la reforma se ha desarrollado correctamente, a pesar de la actual crisis de la COVID-19. De hecho, la crisis ha impulsado una colaboración más estrecha en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, tanto en el área humanitaria como en el área socioeconómica. La OIT ha tenido una participación importante en la creación de un marco de las Naciones Unidas para dar una respuesta socioeconómica inmediata a la COVID-19 <sup>7</sup>, y ha contribuido activamente a las evaluaciones de las Naciones Unidas por país y a los planes de respuesta <sup>8</sup>. De esta forma, la OIT se ha posicionado como interlocutor clave del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que está dirigiendo la respuesta aportada a la pandemia por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo <sup>9</sup>. Han surgido así numerosas oportunidades para formular propuestas conjuntas con el PNUD y otros organismos en el marco del fondo fiduciario de asociados múltiples para la respuesta y la recuperación frente a la COVID-19, con respecto al cual la OIT es uno de los siete organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que forman parte de su

---

<sup>4</sup> ECOSOC, [Aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Informe del Secretario General, A/75/79-E/2020/55.](#)

<sup>5</sup> Los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos.

<sup>6</sup> GB.340/POL/6.

<sup>7</sup> Naciones Unidas, [Marco de la ONU para la respuesta socioeconómica inmediata ante el COVID-19](#), abril de 2020.

<sup>8</sup> A mediados de septiembre de 2020, se habían constituido 104 planes de respuesta de los equipos de las Naciones Unidas en los países que abarcaban 120 países, y otros 29 planes se encontraban en fase preliminar.

<sup>9</sup> La OIT y el PNUD convinieron en la adopción de un marco de acción el 16 de septiembre de 2020, que se centra en ámbitos de colaboración clave para dar respuesta a la crisis de la COVID-19.

comité consultivo <sup>10</sup>. Las alianzas y la participación activa de la OIT con respecto a la respuesta a la COVID-19 se analizan en el Sexto informe complementario: La respuesta de la Oficina Internacional del Trabajo a la pandemia de COVID-19 <sup>11</sup>.

5. En la parte I de este documento se presentan las novedades sobre los principales aspectos de la reforma desde la última discusión que el Consejo de Administración mantuvo sobre esta cuestión, en marzo de 2019. En la parte II se exponen algunas de las primeras experiencias de la OIT con el nuevo sistema de coordinadores residentes y las observaciones formuladas por las oficinas exteriores. En la parte III se examina el estado de la aplicación de las medidas incluidas en el plan de acción 2019-2020 de la Oficina para permitir a la OIT y a sus mandantes tripartitos aprovechar al máximo la reforma de las Naciones Unidas, que el Consejo de Administración aprobó en su 335.ª reunión (marzo de 2019) <sup>12</sup>.

## ► I. Avances en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

---

6. En 2019 y en los primeros meses de 2020 se elaboraron las principales directrices para el sistema, en particular, el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas <sup>13</sup>, las directrices internas del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (en adelante, «Marco de Cooperación») <sup>14</sup> y la estrategia de operaciones institucionales del GNUDS. También se ultimó la preparación de documentos que complementan las directrices del Marco de Cooperación acerca de temas específicos, como la elaboración de análisis comunes sobre los países, la configuración de los equipos de las Naciones Unidas en los países, la transformación económica, etc. Otros elementos importantes de la reforma se encuentran en sus fases finales de elaboración y ejecución, entre ellos, la segunda fase del examen sobre los activos regionales del sistema, el examen sobre las oficinas multipaíses de coordinadores residentes y la creación de una oficina de evaluación independiente para todo el sistema de las Naciones Unidas.

### Información actualizada sobre el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas

7. El Marco de Gestión y Rendición de Cuentas, en el que se establecen las funciones, responsabilidades y obligaciones de los coordinadores residentes y de los equipos de las Naciones Unidas en los países, se aplica desde marzo de 2019 a título provisional y, en el periodo en curso, está siendo objeto de una revisión y actualización sobre la base de la experiencia acumulada hasta la fecha. El texto incluye aspectos fundamentales de la reforma en materia de gobernanza, como la doble rendición de cuentas, según la cual

---

<sup>10</sup> Se trata de la OIT, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Programa Mundial de Alimentos y la Organización Mundial de la Salud, además de la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas y la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples (de oficio). Participan también hasta cinco representantes de asociados contribuyentes y representantes de los países afectados seleccionados.

<sup>11</sup> GB.340/INS/18/6.

<sup>12</sup> GB.335/INS/10.

<sup>13</sup> GNUDS, *Management and Accountability Framework of the UN Development and Resident Coordinator System*, 2019.

<sup>14</sup> GNUDS, *Marco de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible: Directrices Internas*, 2019.

los miembros de los equipos en los países deben rendir cuentas en primer lugar a sus respectivas entidades sobre sus mandatos individuales y, en segundo lugar, a su correspondiente coordinador residente sobre los resultados definidos en el Marco de Cooperación y en otros acuerdos interinstitucionales de los equipos en los países. Por consiguiente, en el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas se exhorta a los coordinadores residentes a contribuir formalmente al proceso de evaluación de los miembros de los equipos en los países por sus respectivas instituciones, en calidad de segundo superior jerárquico, y a los miembros de dichos equipos a brindar sus comentarios sobre el desempeño de los coordinadores residentes. La Oficina todavía no ha puesto en práctica esta disposición. Sin embargo, una vez que los directores del GNUDS hayan aprobado la versión revisada del Marco de Gestión y Rendición de Cuentas, la Oficina revisará el Estatuto del Personal de la OIT y someterá una propuesta de enmienda al Consejo de Administración para su discusión y aprobación.

8. Ahora que ya se ha completado el examen regional, se ha previsto para los próximos meses la incorporación de dos capítulos adicionales al Marco de Gestión y Rendición de Cuentas: uno sobre la función y las obligaciones de rendición de cuentas de las entidades regionales de las Naciones Unidas <sup>15</sup> con respecto al sistema de coordinadores residentes; y otro sobre la división de funciones y responsabilidades entre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el ECOSOC.

## Directrices y puesta en práctica del Marco de Cooperación

9. Los Marcos de Cooperación son un elemento central de la reforma y representan un considerable cambio con respecto a los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) que los precedieron. Y lo que es más importante, son documentos estratégicos de alto nivel que han sido elevados a la categoría de principal instrumento de planificación y ejecución, mediante el cual el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ayuda a los países a responder a las necesidades y prioridades nacionales con objeto de alcanzar los ODS. Los programas específicos de las entidades de las Naciones Unidas para cada país deberían basarse en el Marco de Cooperación para ese país, y no al revés. Estos marcos de cooperación, que son ante todo un pacto de colaboración entre las Naciones Unidas y los gobiernos de los países donde se ejecutan los programas, se elaboran sobre la base de un análisis común e independiente sobre el país de que se trate, de las prioridades nacionales en relación con el logro de los ODS y de consultas con una amplia gama de partes interesadas. Es importante señalar que los análisis comunes sobre los países ya no son procesos aislados, sino más bien un producto obtenido a partir de una función de análisis socioeconómico y de recogida de datos continua por parte del equipo de las Naciones Unidas en el país dirigido por la oficina del coordinador residente.
10. Las directrices internas del Marco de Cooperación, que se elaboraron gracias a un esfuerzo de colaboración de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, se publicaron tras su aprobación por parte de los directores del GNUDS en junio de 2019. Desde el punto de vista de la Oficina, en dichas directrices se articulan adecuadamente varios temas importantes para los mandantes de la OIT. En primer lugar, el concepto ampliado de «alianzas», que se consideran fundamentales para hallar soluciones sostenibles, incluye explícitamente a las organizaciones sindicales y de empleadores y presupone su colaboración. En segundo lugar, el Marco de Cooperación está claramente

---

<sup>15</sup> Las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, los órganos regionales del GNUDS y las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

anclado en las normas y obligaciones internacionales y en un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos. En tercer lugar, en las directrices se prevé una configuración ampliada de los equipos de las Naciones Unidas en los países, que engloba tanto a las entidades de las Naciones Unidas presentes físicamente en el país como a aquellas que contribuyen a distancia. En cuarto lugar, las metas y los indicadores de los ODS se convierten en el marco de seguimiento por defecto para medir los progresos alcanzados al respecto, con el apoyo de una función de evaluación mejorada, que incluye el reconocimiento de la capacidad de evaluación de las distintas entidades. Por último, en las directrices se proporciona el espacio necesario para que los organismos normativos, como la OIT, prosigan la labor establecida en sus mandatos, aunque esta no figure entre las prioridades definidas en el Marco de Cooperación. Ello brinda la posibilidad de que dichos organismos elaboren documentos que les son específicos para los programas por país, en los que se reproducen textualmente los resultados del Marco de Cooperación, pero que también incluyen excepcionalmente otros resultados relativos a actividades normativas.

11. Aunque los procesos de los Marcos de Cooperación que ya estaban en marcha en 2019 se han ajustado en la medida de lo posible para tener en cuenta las nuevas directrices, los 16 equipos de las Naciones Unidas en los países que iniciaron un nuevo ciclo en 2020 serán los primeros en aplicar plenamente estas nuevas directrices. Otros 35 equipos lo harán en 2021. La Vicesecretaria General de las Naciones Unidas ha solicitado que todos los equipos completen el análisis común sobre su correspondiente país para finales de 2020. Sin embargo, la crisis de la COVID-19 ha añadido evidentemente una nueva dimensión a este proceso. Cabe señalar que las evaluaciones rápidas del impacto socioeconómico y los planes de respuesta que deben efectuarse para todos los países, según se establece en el marco de las Naciones Unidas para la respuesta socioeconómica inmediata a la COVID-19, no reemplazan a los análisis comunes sobre los países ni a los Marcos de Cooperación, sino que se incorporarán a ellos.
12. Si bien todavía no se cuenta con la suficiente experiencia y persisten dificultades para establecer una división de tareas clara entre las entidades de las Naciones Unidas, en relación con los conocimientos técnicos especializados y el mandato de cada una, el personal de la OIT que forma parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países ha señalado algunos resultados positivos iniciales que ofrecen posibilidades interesantes para reproducirlos en el futuro.
13. En África, por ejemplo, la OIT convenció al coordinador residente y a las organizaciones de trabajadores y de empleadores de Côte d'Ivoire de la importancia de la contribución activa de los mandantes de la OIT en los procesos de análisis comunes sobre los países y de los Marcos de Cooperación, logrando el reconocimiento y la participación sin reservas de los mandantes. Tales esfuerzos potenciaron la influencia de los mandantes tripartitos en el desarrollo de la estructura de resultados del Marco de Cooperación y su participación en los grupos de trabajo sobre resultados. En Uganda, los mandantes de la OIT hicieron aportaciones a los análisis comunes sobre los países mediante un estudio de diagnóstico del empleo que prepararon con el apoyo de la Oficina. Asimismo, participaron en el taller sobre la validación del Marco de Cooperación y realizaron contribuciones técnicas que quedaron plasmadas en el texto final refrendado por el Gobierno.
14. En los Estados Árabes, hasta la fecha los interlocutores sociales han participado en las discusiones en torno a los análisis comunes sobre los países y al proceso de establecimiento de prioridades que han conducido a la constitución de los Marcos de Cooperación en el Iraq y Kuwait.

15. En Asia, los interlocutores sociales de la India participaron en el análisis común sobre el país y en las consultas destinadas a establecer las prioridades del Marco de Cooperación para 2018-2022. Sus contribuciones permitieron centrar más la atención en los trabajadores de la economía informal, los trabajadores migrantes, los sistemas de protección social a nivel estatal y el apoyo al fomento del trabajo decente y la iniciativa empresarial. En Filipinas y el Pakistán, los interlocutores sociales participan regularmente en las reuniones y actividades organizadas por los grupos de resultados dirigidos por la OIT, lo que ha ayudado a ampliar su influencia en el seno de los equipos de las Naciones Unidas en dichos países.
16. En Asia Central, los mandantes de la OIT de Uzbekistán participaron activamente en el proceso de formulación del análisis común sobre el país y el Marco de Cooperación, lo cual ha sido fundamental para avanzar en la preparación del próximo Programa de Trabajo Decente por País (PTDP). En los Balcanes Occidentales, la colaboración mantenida con los mandantes de Macedonia del Norte y Serbia para diseñar y finalizar los PTDP en 2019 se tradujo en importantes contribuciones acerca de cuestiones de índole laboral y social, que han ayudado a los preparativos del análisis común sobre el país y el Marco de Cooperación. Por otra parte, el PTDP de Tayikistán, que ha sido finalizado recientemente, es el resultado de la importante inversión de recursos en el desarrollo de capacidad realizado conjuntamente con los mandantes de la OIT. Los principales elementos de este PTDP están estrechamente vinculados con la Estrategia Nacional de Desarrollo para 2016-2030, y servirán de base en la formulación del próximo Marco de Cooperación.
17. En América Latina, las organizaciones de trabajadores participaron en el proceso de validación de los análisis comunes sobre países a través de la Plataforma de Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), establecida en la Argentina; además, a comienzos de septiembre de 2020 se mantuvo un diálogo tripartito con el coordinador residente sobre el Marco de Cooperación para 2021-2025. En estas discusiones, los mandantes destacaron la importancia que reviste concebir un nuevo PTDP que se halle en sintonía con el Marco de Cooperación, la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo (Declaración del Centenario) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

## **Estrategia de operaciones institucionales y participación de la OIT en la agenda de eficiencia prevista en la reforma**

18. En octubre de 2019, se publicó el nuevo manual para asistir a los equipos de las Naciones Unidas en los países a elaborar una estrategia común de operaciones institucionales. Para 2021 todos los equipos deberán haber establecido tal estrategia. Dicho proceso tiene por objeto animar a los equipos a lograr una mayor eficiencia mediante la reducción de la duplicación de actividades entre los organismos, el aprovechamiento del poder adquisitivo colectivo y la maximización de las economías de escala en seis líneas de servicios, a saber, adquisiciones, servicios financieros, tecnologías de la información y la comunicación, logística, recursos humanos y administración. La participación en los servicios comunes propuestos en las estrategias de operaciones institucionales de los equipos en los países sigue siendo voluntaria para cada organismo, «teniendo en cuenta el aseguramiento de la calidad y la relación costo-eficacia». Con objeto de apoyar esta iniciativa, la OIT ha participado en la encuesta de mercado realizada por el Grupo de Innovaciones Institucionales del GNUDS a fin de intentar determinar cuáles son los servicios que las entidades de las Naciones Unidas adquieren —o podrían considerar adquirir— a terceros y aquellos servicios que podrían proporcionar. Como parte de la

denominada «agenda de eficiencia» del Secretario General, la OIT deberá facilitar informes anuales a la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas sobre la mejora cuantitativa y cualitativa de la eficiencia y la eficacia de sus actividades. En la actualidad, se está elaborando un marco específico de la OIT para la presentación de dichos informes.

19. Uno de los principales factores que pueden facilitar la consecución del objetivo de promover operaciones institucionales comunes, que la reforma persigue, es el reconocimiento mutuo de las mejores prácticas en materia de políticas y procedimientos, lo que permitiría que una entidad de las Naciones Unidas aproveche —o se base en— políticas, procedimientos, sistemas y mecanismos operativos conexos de otras entidades para la ejecución de sus actividades sin necesidad de evaluaciones, comprobaciones o aprobaciones adicionales. En la actualidad, 20 entidades, incluida la OIT, han firmado la declaración de reconocimiento mutuo.
20. Con respecto a los servicios auxiliares comunes que puedan prestarse a distancia, la atención se centrará principalmente en trasladar los servicios prestados en los países a centros mundiales de servicios compartidos, ya que se estima que ello conllevaría ahorros importantes. La Oficina considerará la posibilidad de tal traslado caso por caso.
21. Mientras la Oficina estudia su posible participación futura en los servicios auxiliares comunes que no pueden ofertarse a distancia, deberían resolverse satisfactoriamente algunas cuestiones pendientes desde hace tiempo dentro del sistema de las Naciones Unidas. En efecto, actualmente existen diversas variantes en los tipos de contratos utilizados y en las políticas de clasificación de puestos entre los distintos organismos, especialmente en el terreno. Por ejemplo, la OIT aplica de forma más estricta las reglas contractuales para el personal contratado en calidad de colaboradores externos y los requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo, en comparación con algunas otras entidades de las Naciones Unidas. Actualmente, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas está analizando el futuro del trabajo para la fuerza laboral del sistema, especialmente con respecto a su composición y gestión, y la Oficina aprovechará esta oportunidad para abogar por una armonización de las prácticas dentro del sistema para promover el trabajo decente.
22. Los locales comunes son otro elemento que facilita las operaciones institucionales comunes y que puede generar ahorros y mejorar la colaboración entre las entidades que los comparten. Se considera que los locales son comunes cuando por lo menos dos organismos comparten instalaciones; concretamente, se ha fijado el objetivo de incrementar para 2021 en un 50 por ciento la proporción de locales comunes en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Oficina ha emitido directrices en la óptica de que, como regla general, se trate de compartir locales cada vez que expiren los contratos de alquiler y que se instalen nuevas oficinas, a no ser que existan motivos claros para no proceder de esta forma

## **Reestructuración del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en las regiones y mejora de las oficinas multipaíses de coordinadores residentes**

23. En la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del ECOSOC celebrada en mayo de 2020, los Estados Miembros de las Naciones Unidas examinaron los avances realizados con respecto a dos aspectos importantes de la reforma que estaban pendientes, y acogieron con beneplácito las propuestas actualizadas del

Secretario General para reestructurar los activos regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y fortalecer las oficinas multipaíses.

- 24.** Los activos regionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo comprenden las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, los organismos regionales del GNUDS y las oficinas regionales de las entidades del sistema. En el marco del examen de estos activos se han estudiado las respectivas funciones y relaciones, así como las lagunas y duplicaciones en el nuevo sistema de coordinadores residentes, y se han puesto de manifiesto las numerosas cuestiones regionales y transfronterizas que influyen en la consecución de los ODS en los distintos países. Habida cuenta de las particularidades de cada región, los miembros del ECOSOC han solicitado que se aplique un enfoque regional para presentar las opciones de reorientación y reestructuración, y han hecho hincapié en que los cambios no deberían afectar a los mandatos en vigor de ninguna entidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que ejerza su actividad a nivel regional, ni duplicar o socavar la labor realizada por las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas <sup>16</sup>. Esta orientación se ha seguido a través de dos vías. Por un lado, un equipo interinstitucional dirigido por el Asesor Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Reforma está realizando un examen interno y, por otra parte, se están manteniendo consultas intergubernamentales.
- 25.** El equipo encargado del examen interno tomó la iniciativa en cuanto a la elaboración de propuestas para crear plataformas regionales de colaboración con el fin de absorber los mecanismos de coordinación existentes de las comisiones económicas regionales y los órganos regionales del GNUDS. La Oficina desempeñó un activo papel en las tareas de este equipo en Nueva York y como miembro de los grupos de trabajo en las distintas regiones, teniendo en cuenta la necesidad de evitar la duplicación de estructuras y la sobrecarga en la presentación de informes, así como la necesidad de asegurar que se reconozca y mantenga el prestigio de la labor estadística de la OIT a nivel regional.
- 26.** Los grupos de trabajo regionales presentaron propuestas específicas para sus regiones con respecto a la creación de centros regionales de conocimientos para mancomunar los conocimientos especializados, la mejora de la gestión basada en los resultados y de la presentación de informes en el conjunto del sistema, la consolidación de las capacidades existentes en el campo de las funciones estadísticas y de compilación de datos, y el estudio de posibles ahorros derivados de una mayor eficiencia en los servicios administrativos, mediante servicios auxiliares comunes o la instalación conjunta en locales comunes cuando ello sea factible. Las regiones también han creado o ampliado las coaliciones regionales para cuestiones concretas, bajo la dirección de entidades de las Naciones Unidas y de las comisiones económicas regionales, que incluyen asociados ajenos al sistema de las Naciones Unidas. Dichas coaliciones se centran en temas de interés mutuo o con implicaciones transversales y en sus repercusiones a nivel regional y subregional. La OIT copreside varias coaliciones regionales para cuestiones concretas, a saber, una sobre crecimiento equitativo en América Latina, con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el PNUD, otra sobre el aprovechamiento de los dividendos demográficos, las cuestiones de género y la juventud para el desarrollo en África, con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud, y otra sobre la inclusión y el empoderamiento en la región de Asia y el Pacífico, con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

---

<sup>16</sup> Véase la serie de sesiones del ECOSOC sobre las actividades operacionales para el desarrollo de 2020; [resumen de la Presidenta del ECOSOC](#) (en inglés).

27. El examen sobre las oficinas multipaíses de los coordinadores residentes respondió a una preocupación de larga data de los pequeños Estados insulares en desarrollo y de los países menos adelantados de menor tamaño con respecto al nivel de apoyo y la presencia de las Naciones Unidas en los 41 países atendidos por este tipo de oficinas. A medida que este examen fue tomando forma en el curso de los dos últimos años, los países interesados desempeñaron un papel destacado en las consultas. En la serie de sesiones del ECOSOC sobre actividades operacionales para el desarrollo, que se celebró en julio de 2020, los Estados Miembros acogieron con agrado las propuestas de establecer una nueva oficina multipaíses en el Pacífico Norte, de redefinir y adaptar las descripciones de los puestos de coordinadores residentes para las oficinas multipaíses, y de reorientar algunos recursos a estas oficinas a fin de dedicar una atención específica a países concretos de su ámbito. La Oficina ha aportado su contribución a esta labor, destacando la estructura de los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente de la OIT y la experiencia de la OIT en el ámbito de la cooperación Sur-Sur como posibles modelos para prestar apoyo técnico a los países atendidos por las oficinas multipaíses.

## Creación de una oficina de evaluación independiente a nivel de todo el sistema

28. En el seno del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, la OIT ha contribuido de manera significativa a la formulación de una política de evaluación para todo el sistema, la cual respalda los esfuerzos desplegados por el Secretario General en el marco de la reforma para dotar al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de una función de evaluación independiente aplicable a todo el sistema que contribuya a un mayor grado de rendición de cuentas y de aprendizaje colectivo. Si bien persisten algunos interrogantes en torno a qué organismo acogerá y financiará la pequeña oficina que asumiría esta función, las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo consideran que este enfoque es fundamental de cara a mejorar la coordinación de sus respectivas oficinas de evaluación y a asegurar la independencia, la imparcialidad y el control de calidad tanto de las evaluaciones del Marco de Cooperación, como de las evaluaciones de todo el sistema a nivel mundial. Esta nueva función complementará, sin sustituirlos, los mecanismos de evaluación existentes en cada organismo de las Naciones Unidas y en los órganos de la esfera internacional, como la Dependencia Común de Inspección, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. La Oficina de Evaluación de la OIT también ha desempeñado una función activa a través de dicho Grupo, al prestar apoyo a las iniciativas y coaliciones de evaluación de la COVID-19 y al desarrollo de directrices de evaluación para los nuevos Marcos de Cooperación. Además, está previsto que continúe participando activamente en estos foros, de conformidad con la política de evaluación, a fin de reforzar la función de evaluación en la OIT y las iniciativas a nivel de todo el sistema destinadas a aplicar el Programa de Trabajo Decente.

## Financiación del sistema de coordinadores residentes

29. Aunque se ha avanzado considerablemente en el establecimiento del nuevo sistema de coordinadores residentes, siguen pendientes algunas cuestiones sobre la sostenibilidad a largo plazo de la modalidad de contribuciones voluntarias del sistema. En el actual contexto de enormes restricciones presupuestarias y de escasas perspectivas de obtención de fondos, los Estados Miembros de las Naciones Unidas siguen centrando su atención en los posibles ahorros derivados de una mayor eficiencia, y ansían ver pruebas de que estos se materializan. Sin embargo, los ahorros iniciales realizados gracias al incremento de la eficiencia no se están traduciendo en una disponibilidad inmediata de

fondos para el sistema de coordinadores residentes. Además, la recaudación procedente de la imposición del cargo del 1 por ciento sobre los fondos asignados a fines específicos que reciben los distintos organismos será menor de lo inicialmente previsto. El Secretario General y la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas siguen animando a los donantes actuales y a nuevos donantes a proporcionar los fondos necesarios para el funcionamiento del sistema; actualmente se han recibido contribuciones de 39 países. Pese a ello, para 2020 todavía hay un déficit presupuestario de aproximadamente 73 millones de dólares de los Estados Unidos, con respecto al presupuesto inicial de 281 millones. Actualmente, el GNUDS ha emprendido consultas y está revisando la fórmula de participación en los gastos de los organismos de las Naciones Unidas, pero esta no se modificará hasta 2021. También se llevará a cabo entonces un examen más completo de un modelo de financiación mixta del sistema de coordinadores residentes.

30. La OIT sigue avanzando con paso firme a la hora de llevar a cabo las acciones que se han solicitado a las entidades de las Naciones Unidas en el marco del pacto de financiación suscrito entre los Estados Miembros del sistema y el GNUDS a principios de 2019. Por ejemplo, la Oficina está tratando de incrementar la transparencia con respecto a los resultados y los aspectos financieros de la OIT, de conformidad con la norma de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda y las normas para la presentación de informes sobre datos financieros a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. En concreto, ha incrementado las intervenciones de programas conjuntos financiados por importantes contribuyentes de la OIT a la cooperación para el desarrollo, los fondos fiduciarios de asociados múltiples a nivel mundial y de los países y las alianzas operacionales entre organismos. Asimismo, ha publicado sus gastos, desglosados por ODS, en el cuadro interactivo sobre la cooperación para el desarrollo de la OIT, ha firmado la declaración de reconocimiento mutuo, ha mejorado la visibilidad de los donantes y ha aumentado el número de evaluaciones conjuntas temáticas y de proyectos. Los diálogos estructurados con los asociados en la financiación en lo relativo a los fondos plurianuales y los fondos asignados a fines específicos o que obedecen a criterios de asignación flexibles se basarán en la experiencia acumulada por la OIT en el marco de los acuerdos suscritos con arreglo a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario, y brindarán a la Oficina apoyo estratégico y flexible. Cabe señalar, además, que en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2022-2023 figurarán los indicadores del pacto de financiación.

## ► II. Desafíos y buenas prácticas emergentes

---

31. Desde la implantación del nuevo sistema de coordinadores residentes y de los equipos de las Naciones Unidas en los países, el personal de la OIT en las oficinas exteriores ha venido haciendo todo lo posible para que la Organización se beneficie de la reforma, a pesar de las dificultades que a veces han surgido para adaptarse a las nuevas disposiciones. En la información transmitida por las oficinas exteriores, inclusive en el marco de una reunión mundial de directores de las oficinas de la OIT celebrada en enero de 2020, se pone de manifiesto la existencia tanto de desafíos como de buenas prácticas emergentes.
32. Las actividades de sensibilización para los coordinadores residentes, por ejemplo, la organización de sesiones informativas e su participación en reuniones y consultas con los mandantes de la OIT, han sido beneficiosas en todas las regiones. Por ejemplo, en septiembre de 2019, la OIT y los coordinadores residentes regionales en América Latina

y el Caribe mantuvieron un diálogo de dos días en Lima, lo que ayudó a mejorar la comprensión y el reconocimiento del mandato de la OIT y su estructura de gobernanza tripartita, de la función de sus mandantes y de la nueva arquitectura del sistema de las Naciones Unidas en la región. Las siguientes sesiones informativas para coordinadores residentes organizadas por el Director Regional de la OIT han contribuido a consolidar dicho reconocimiento y comprensión. En el Caribe, Namibia y Zambia, los coordinadores residentes han dado acceso a la OIT a los ministerios de finanzas y de planificación, así como a nuevas fuentes de financiación. Existe un claro potencial de colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes en el ámbito de las comunicaciones, con miras a dar un mayor eco al enfoque de la OIT centrado en las personas y a sus mensajes en materia de políticas; así ha ocurrido, por ejemplo en Indonesia, o en Turquía y los Estados Árabes en el contexto de la crisis de los refugiados sirios, en particular en cuanto al acceso de los refugiados al mercado de trabajo en el Líbano.

- 33.** Varios ejemplos recientes ponen de manifiesto que las relaciones con los coordinadores residentes y sus oficinas han sido provechosas en el contexto de la respuesta a la COVID-19. En los Estados Árabes, la OIT colaboró estrechamente con los coordinadores residentes en la elaboración de mensajes de política basados en datos empíricos sobre el impacto de la pandemia en los mercados de trabajo y en la formulación de medidas de respuesta a la crisis que promueven marcos de protección social más inclusivos, dan apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, abogan por la ampliación de las intervenciones intensivas en mano de obra y promueven la salud y seguridad en el trabajo. Al igual que en muchas otras regiones, se llevaron a cabo evaluaciones rápidas sobre la incidencia de la COVID-19 en los trabajadores vulnerables en el Iraq, Jordania y el Líbano, en coordinación con otros organismos internacionales, inclusive de las Naciones Unidas, y con las oficinas de los coordinadores residentes.
- 34.** En Asia Central, sobre todo en Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán, la estrecha colaboración mantenida con los coordinadores residentes ha dado lugar a la formulación de propuestas interinstitucionales en torno a cuestiones laborales y sociales, que se presentarán a la segunda convocatoria de propuestas del fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas para la respuesta y la recuperación frente a la COVID-19. En Macedonia del Norte, Turquía y Ucrania, la interacción con los coordinadores residentes ha dado lugar a iniciativas de colaboración para brindar apoyo a la respuesta socioeconómica a la crisis de la COVID-19.
- 35.** En Zimbabwe, durante una misión transversal interinstitucional sobre la respuesta a la COVID-19, la coordinadora residente estableció un diálogo con los trabajadores y el Ministerio de Servicios Públicos, Trabajo y Bienestar Social acerca de una posible de colaboración. En Uganda, el apoyo de la OIT a los mandantes para realizar una evaluación del impacto de la pandemia en el empleo atrajo la atención de la coordinadora residente, quien puso a disposición a uno de sus economistas para que facilitara asistencia técnica al Ministerio de Trabajo.
- 36.** Tener los conocimientos especializados adecuados en el lugar y el momento apropiados continúa siendo una cuestión crucial para fortalecer el liderazgo de la OIT en ámbitos clave de su mandato, en particular las estadísticas del trabajo. La Oficina está buscando maneras de ser más innovadora y ágil en ese sentido. Además de la elaboración de un inventario y de una previsión de competencias profesionales, que ya está prevista como medida de seguimiento de la Declaración del Centenario, la Oficina también revisará las políticas administrativas y de recursos humanos existentes a fin de hallar formas de proporcionar capacidades a corto plazo para efectuar los análisis comunes sobre los países o para otras necesidades.

37. El establecimiento de alianzas y la movilización de recursos son un motivo de preocupación constante, dado que persiste la competencia entre los distintos organismos por la obtención de los recursos existentes. Actualmente, los coordinadores residentes están dirigiendo la coordinación de la captación de fondos a nivel de los países sobre la base de los Marcos de Cooperación, inclusive de los fondos procedentes del sector privado y de asociados multilaterales y bilaterales, así como de las asignaciones y la toma de decisiones a nivel de los países. La primera licitación convocada por el Fondo Conjunto para la Agenda 2030 a fin de recibir propuestas de los equipos de las Naciones Unidas en los países en el ámbito de la protección social mostró que, si bien las propuestas de la OIT con otros organismos solían prosperar, los costos de transacción podían ser bastante elevados en relación con las cuantías concedidas y muchos organismos deseaban participar, lo cual creaba tensiones adicionales. No obstante, algunos consideraron que era importante participar en estas convocatorias para impulsar sucesivas alianzas y someter propuestas de financiación a asociados bilaterales.
38. Los importantes avances que la Oficina ha logrado en su iniciativa «Una OIT unida en la acción» han situado a la Organización en un buen lugar en el nuevo entorno de trabajo. Los programas globales a gran escala en los que participan múltiples departamentos y oficinas de la OIT, como la Alianza para mejorar las perspectivas de las personas desplazadas por la fuerza y sus comunidades de acogida (PROSPECTS), de carácter interinstitucional y financiada por el Gobierno de los Países Bajos, están permitiendo que la OIT palíe la desventaja que supone su tamaño relativamente pequeño en comparación con otros organismos y trabaje eficazmente, especialmente en países donde no es un organismo residente. La diversidad que conlleva este enfoque promueve la innovación y fortalece a la OIT en áreas de trabajo prometedoras, por ejemplo, en el nexo entre la paz, el desarrollo y la acción humanitaria. No obstante, tales oportunidades exigen que la OIT adopte una postura estratégica a la hora de invertir sus recursos y que se centre en la obtención de resultados que tengan un impacto mensurable.

### ► III. Situación de la ejecución del plan de acción de la OIT

---

39. En su 335.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2019), el Consejo de Administración aprobó el plan de acción de la Oficina con respecto a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En esta sección y en el anexo del presente documento, se proporciona información actualizada sobre las medidas emprendidas hasta la fecha con respecto a los tres componentes que conforman el plan.

#### A. Desarrollar la capacidad de participación de los mandantes nacionales en los procesos asociados a los Marcos de Cooperación y los ODS

40. En 2019 y 2020, tanto la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) como la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) elaboraron material informativo y llevaron a cabo actividades de capacitación adaptadas a las necesidades concretas de los interlocutores sociales. En colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Centro de Turín), ACT/EMP elaboró un programa de formación sobre los ODS destinado a organizaciones empresariales y de empleadores, que incluye sesiones sobre la Agenda 2030 y las ventajas de participar en la aplicación de los ODS; sobre la forma de vincular la labor de promoción y las prioridades de las organizaciones empresariales y de empleadores con los ODS; y sobre la reforma y la colaboración con

el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los distintos países. Dicho programa de formación se impartió por primera vez en la región de Asia y el Pacífico en julio de 2019 y ha sido adaptado para ser impartido en otras regiones, en particular en la región de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, en noviembre de 2020. En el futuro, el programa se verá reforzado por material en línea.

41. El material de formación y los talleres de capacitación elaborados y desplegados por ACTRAV han fortalecido la capacidad de los sindicatos de participar e influir en los distintos procesos nacionales apoyados por las Naciones Unidas para la consecución de los ODS a todos los niveles, especialmente en los exámenes nacionales voluntarios y los procesos nacionales asociados a los ODS. Como resultado, los sindicatos de Armenia, Azerbaiyán, Colombia, Côte d'Ivoire, Filipinas, Namibia, Somalia y Zimbabwe, entre otros, solicitaron el apoyo técnico de ACTRAV para interactuar mejor con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países o participar en los análisis comunes sobre los países y en los procesos del Marco de Cooperación. ACTRAV proseguirá con las actividades de desarrollo de capacidades para ayudar a los sindicatos a situar el trabajo decente, el empleo y los principios y derechos fundamentales en el trabajo al frente de estos procesos y debates.
42. Las oficinas regionales de la OIT también han desarrollado formación técnica específica para los mandantes, tanto a nivel nacional como subregional, a fin de que puedan integrar las perspectivas y prioridades de trabajo decente en los Marcos de Cooperación de sus países, en los exámenes nacionales voluntarios y en otros procesos estratégicos nacionales para el desarrollo. Los mandantes que participaron en los talleres sobre gestión basada en los resultados para la planificación de los PTDP, organizados en Europa y Asia Central, también aprendieron a vincular los PTDP con los Marcos de Cooperación. En los talleres regionales sobre cooperación Sur-Sur y cooperación triangular impartidos a los mandantes tripartitos en la región de los Estados Árabes se creó una plataforma para el intercambio de conocimientos y experiencias entre los países, en la que se dedica una atención especial a la preparación de los exámenes nacionales voluntarios. Asimismo, se organizaron sesiones informativas nacionales para los interlocutores sociales acerca de la reforma de las Naciones Unidas, su aplicación y el papel de los interlocutores sociales en los Marcos de Cooperación. En América Latina, la Oficina Regional ha preparado material de formación para las organizaciones de empleadores y de trabajadores, específicamente adaptado a sus necesidades en la región, a fin de que puedan participar activamente en los procesos de formulación de los Marcos de Cooperación. En África, se informó recientemente a los mandantes de Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda acerca de la armonización de los PTDP con los Marcos de Cooperación utilizando los nuevos documentos de orientación de la OIT.
43. En el plano mundial, se ha revisado el curso destinado a los mandantes tripartitos sobre el trabajo decente y la Agenda 2030, que organiza el Centro de Turín en colaboración con la OIT, a fin de integrar las cuestiones relacionadas con la reforma de las Naciones Unidas.

## **B. Aprovechar al máximo las oportunidades derivadas de la reforma de las Naciones Unidas para promover el tripartismo y apoyar a los Estados Miembros en el logro del trabajo decente**

44. La reforma de las Naciones Unidas tiene repercusiones en una serie de políticas y procesos internos de la OIT. Por consiguiente, en octubre de 2019 se enviaron directrices actualizadas a las oficinas exteriores. La Oficina también ha preparado directrices para

prestar apoyo al personal de la OIT que trabaja en los PTDP en el contexto de la formulación de los Marcos de Cooperación, en particular sobre la forma de elaborar los PTDP a partir de los Marcos de Cooperación y asegurar la participación activa de los mandantes de la OIT en el proceso. La Oficina ha elaborado un inventario normativo para informar a los coordinadores residentes sobre la situación relativa a la ratificación y aplicación de las normas en sus respectivos países, lo que también facilitará la participación de los interlocutores sociales en los análisis comunes sobre los países y los Marcos de Cooperación.

45. Con objeto de ayudar al personal de la OIT a aprovechar mejor los mecanismos de financiación mancomunada y las oportunidades de financiación conjunta, se ha incluido un componente específicamente dedicado al establecimiento de alianzas en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas en el itinerario de aprendizaje sobre alianzas y movilización de recursos en el marco de la cooperación para el desarrollo organizado por el Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores y el Centro de Turín. También se ha prestado un apoyo específico a un creciente número de funcionarios de las oficinas exteriores de la OIT que participan en programas conjuntos. La Oficina sigue colaborando con el equipo de tareas del GNUDS sobre la cooperación con el sector privado, en particular en el seguimiento del enfoque común de las Naciones Unidas sobre la debida diligencia para la colaboración con el sector privado.

### **C. Promover la integración operativa de la Oficina en el sistema de las Naciones Unidas en los países**

46. Poner en práctica el reconocimiento mutuo de los reglamentos y sistemas de los distintos organismos es complejo. No obstante, es un primer paso hacia una mayor integración en el seno de las Naciones Unidas. La Oficina intentará avanzar en ese sentido, siempre que sea posible y apropiado, en el contexto de cada país. Desde hace un tiempo se han puesto en práctica muchas soluciones de fácil aplicación en los ámbitos de los servicios financieros, las compras y contratos y los recursos humanos (como los avisos de vacantes y los cursos de formación conjuntos). En otros ámbitos, como los sistemas de planificación de los recursos institucionales, los contratos del personal de la OIT o las tecnologías de la información, la determinación de la viabilidad, de los costos y de los beneficios llevará más tiempo. A tal fin, la Oficina ha proporcionado orientaciones al personal para aclarar los conceptos y el posicionamiento de la OIT.
47. En 2019, la Oficina revisó las descripciones de puestos de los directores de las oficinas exteriores con objeto de asegurar que tengan la suficiente capacidad de respuesta para satisfacer las necesidades asociadas a la reforma de las Naciones Unidas. Con miras a incrementar el número de coordinadores residentes procedentes de la OIT como medio adicional de aumentar la influencia de la Organización y dar a conocer mejor su mandato a las entidades del sistema de las Naciones Unidas en los distintos países, la Oficina ha elaborado para los funcionarios interesados un nuevo programa y protocolo de preparación de las pruebas del centro de evaluación, que forman parte del proceso de selección de los coordinadores residentes. La OIT también es miembro del equipo de tareas, dirigido por la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas, encargado de elaborar los cursos de formación inicial de los coordinadores residentes.

## ► Anexo

## Situación de la ejecución del plan de acción 2019-2020 de la Oficina para permitir a la OIT y a sus mandantes tripartitos aprovechar al máximo la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Medidas	Plazo	Situación
<b>Componente 1: Desarrollar la capacidad de participación de los mandantes nacionales en los procesos asociados a los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los ODS, a fin de conferirles mayor peso en las actividades nacionales para el desarrollo realizadas con el apoyo de las Naciones Unidas para lograr los ODS</b>		
1. En colaboración con ACT/EMP y ACTRAV, preparar material de sensibilización y formación sobre la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas	Para fines de 2019	Completada/en curso
2. Seguir ofreciendo a los representantes de los mandantes formación técnica específica y el apoyo de la Oficina para permitirles integrar las perspectivas y las prioridades en materia de trabajo decente en los Marcos de Cooperación nacionales, los exámenes nacionales voluntarios y otros procesos estratégicos para el desarrollo a nivel nacional	2019-2020	En curso
<b>Componente 2: Aprovechar al máximo las oportunidades derivadas de la reforma de las Naciones Unidas para promover el tripartismo y apoyar a los Estados Miembros en el logro del trabajo decente</b>		
3. Revisar y actualizar las directrices sobre los PTDP para armonizarlas con el proceso de los Marcos de Cooperación	Para fines de 2019	Completado
4. Preparar material de sensibilización, formación e información para el personal de la sede y de las oficinas exteriores de la OIT acerca de la colaboración con el sistema reformado de las Naciones Unidas en los distintos países, con objeto de promover el mandato de la OIT y la participación de sus mandantes	Para fines de 2019	En curso
5. Ofrecer formación y apoyo al personal de las oficinas exteriores de la OIT sobre los mecanismos de financiación mancomunada para permitirles aprovechar mejor las oportunidades de financiación conjunta	2019-2020	En curso
6. Preparar módulos de formación y material de información para los coordinadores residentes, en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT	Para fines de 2019	Iniciada en 2020

Medidas	Plazo	Situación
7. Revisar la configuración de las capacidades técnicas y los conocimientos especializados de la OIT en materia de programación, movilización de recursos y establecimiento de alianzas con objeto de aprovechar al máximo las contribuciones, con miras a los nuevos Marcos de Cooperación y modalidades del sistema de coordinadores residentes (sobre la base del Plan de acción para 2019: Preparación de la estrategia de la OIT de cooperación para el desarrollo 2020-2025)	Para mediados de 2020	Iniciada en 2020
8. Evaluar la manera en que la OIT puede aplicar el enfoque común de las Naciones Unidas sobre la debida diligencia para las alianzas con el sector privado, así como otras oportunidades y posibles funciones en relación con el enfoque de debida diligencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, en particular respecto a los principios relativos al trabajo y a la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo	Para octubre de 2019	En curso
<b>Componente 3: Promover la integración operativa de la Oficina en el sistema de las Naciones Unidas en los países, junto con el respeto de los valores de la OIT</b>		
9. Instaurar una estrategia a fin de promover el reconocimiento mutuo como medio para lograr una mayor integración en los servicios comunes	Para fines de 2019	En curso
10. Examinar y revisar la descripción de los puestos de los directores de oficina de país de la OIT	Para fines de marzo de 2019	Completada
11. Celebrar consultas internas sobre los cambios que proceda introducir en el sistema de gestión del desempeño y en el Estatuto del Personal	Para fines de 2019	Inicio en 2020 tras la revisión del Marco de Gestión y Rendición de Cuentas y su aprobación por parte del GNUDS
12. Reforzar el programa de formación y preparación de la OIT para los funcionarios de la Organización interesados en participar en el proceso de selección de los coordinadores residentes	Para mediados de 2019	En curso